

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

Estados Financieros Intermedios Condensados
al 30 de septiembre de 2021 (período de nueve meses)
Informe de Revisión de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Presidente y Directores de
Ullum 2 Solar S.A.U.
CUIT N°: 30-71536361-1
Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Ullum 2 Solar S.A.U. (en adelante, mencionada indistintamente como "ULLUM 2 SOLAR S.A.U. o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2021, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 14 y los anexos A y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 y al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad".

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de ULLUM 2 SOLAR S.A.U. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.

d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, no existía deuda al 30 de septiembre de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2021

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3)

Cristian G. Rapetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 123

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Índice

| | |
|---|----|
| – Carátula | 1 |
| – Estado de situación financiera intermedio condensado | 2 |
| – Estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado | 3 |
| – Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado | 4 |
| – Estado de flujo de efectivo intermedio condensado | 5 |
| – Notas a los estados financieros intermedios condensados | |
| 1. Antecedentes y actividad de la Sociedad | 6 |
| 2. Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados | 7 |
| 3. Detalle de efectivo y equivalentes de efectivo | 12 |
| 4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables | 12 |
| 5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados | 12 |
| 6. Saldos y operaciones con partes relacionadas | 17 |
| 7. Instrumentos financieros | 18 |
| 8. Capital social | 20 |
| 9. Financiación de la sociedad controlante | 20 |
| 10. Penalidad por retraso en la habilitación comercial | 21 |
| 11. Evolución reciente del contexto económico-financiero en que opera la Sociedad | 22 |
| 12. Hechos relevantes del período | 23 |
| 13. Hechos posteriores al cierre del período | 24 |
| 14. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados | 24 |
| - Anexo A – Evolución de bienes de uso | 25 |
| - Anexo H – Información requerida por el artículo 64, apartado I, inciso b) de la Ley N° 19.550 | 26 |

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6, Departamento "L", CABA

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2021

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

Actividad principal de la Sociedad: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de junio de 2016.

Fecha de la última modificación al estatuto: 14 de marzo de 2019.

Número de registro en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.900.274

Fecha de finalización del Contrato Social: 21 de junio de 2115.

Denominación sociedad controlante: GENNEIA S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

Participación directa de la sociedad controlante: 100%

Composición del capital al 30 de septiembre de 2021 (Nota 8)

(expresado en pesos)

**Suscripto y
emitido al
30/09/2021 y
31/12/2020**

Acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción

12.635.751

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2020 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>31-Dic-2020</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Activo corriente | | |
| Caja y bancos (Nota 5.a) | 2.521 | 3.252 |
| Inversiones (Nota 5.b) | 10.717 | 6.469 |
| Créditos por ventas (Nota 5.c) | 74.878 | 82.901 |
| Otros créditos (Nota 5.d) | 64.046 | 49.267 |
| Total del activo corriente | <u>152.162</u> | <u>141.889</u> |
| Activo no corriente | | |
| Otros créditos (Nota 5.d) | 4.226 | 2.600 |
| Bienes de uso (Anexo A) | 2.279.568 | 1.996.057 |
| Total del activo no corriente | <u>2.283.794</u> | <u>1.998.657</u> |
| TOTAL DEL ACTIVO | <u>2.435.956</u> | <u>2.140.546</u> |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (Nota 5.e) | 58.499 | 41.935 |
| Préstamos (Nota 5.f) | - | 1.626.318 |
| Cargas fiscales (Nota 5.g) | 12.124 | 5.045 |
| Otros pasivos (Nota 5.h) | 25.697 | 24.679 |
| Total del pasivo corriente | <u>96.320</u> | <u>1.697.977</u> |
| Pasivo no corriente | | |
| Préstamos (Nota 5.f) | 1.690.564 | - |
| Impuesto diferido (Nota 5.k) | 342.996 | 141.438 |
| Otros pasivos (Nota 5.h) | 20.104 | 32.536 |
| Total del pasivo no corriente | <u>2.053.664</u> | <u>173.974</u> |
| TOTAL DEL PASIVO | <u>2.149.984</u> | <u>1.871.951</u> |
| Patrimonio | | |
| Capital suscrito | 12.636 | 12.636 |
| Otras transacciones | 283.939 | 182.154 |
| Otros resultados integrales | 205.867 | 163.685 |
| Resultados no asignados | (216.470) | (89.880) |
| Total del patrimonio (según estado respectivo) | <u>285.972</u> | <u>268.595</u> |
| TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO | <u>2.435.956</u> | <u>2.140.546</u> |

Las notas 1 a 14 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

| | Período de nueve meses finalizado el 30-Sep | | Período de tres meses finalizado el 30-Sep | |
|---|--|-----------------|---|-----------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Ventas netas | 266.832 | 193.720 | 93.507 | 62.267 |
| Costo de ventas (Anexo H) | (111.777) | (78.656) | (39.089) | (28.467) |
| Utilidad bruta | 155.055 | 115.064 | 54.418 | 33.800 |
| Gastos de administración (Anexo H) | (39.169) | (21.603) | (21.845) | (7.836) |
| Gastos de comercialización (Anexo H) | (19) | (52) | 288 | (13) |
| Resultados financieros, netos (Nota 5.i) | (134.483) | (108.091) | (38.916) | (56.721) |
| Otros egresos, netos (Nota 5.j) | (2.401) | (1.949) | (544) | (406) |
| Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias | (21.017) | (16.631) | (6.599) | (31.176) |
| Impuesto a las ganancias (Nota 5.k) | (105.573) | (15.423) | (16.393) | (4.588) |
| Pérdida neta del período | (126.590) | (32.054) | (22.992) | (35.764) |
| Otros resultados integrales | | | | |
| Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾ | 56.286 | 55.787 | 10.810 | 16.106 |
| Total de otros resultados integrales | 56.286 | 55.787 | 10.810 | 16.106 |
| Resultado integral total del período | (70.304) | 23.733 | (12.182) | (19.658) |

- (1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 14 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 –
Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

| | 30-Sep-2021 | | | | | | Total 30-Sep-2020 |
|--|-----------------------------|----------------------------|----------------|--------------------------------|----------------------------|----------------|----------------------|
| | Aportes de los propietarios | | | Resultado acumulado | | | |
| | Capital suscrito | Otras Transacciones (1) | Subtotal | Otros resultados integrales | Resultados no asignados | Total | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 12.636 | 182.154 | 194.790 | 163.685 | (89.880) | 268.595 | 209.867 |
| Contribuciones de capital | - | 131.480 | 131.480 | - | - | 131.480 | |
| Otras contribuciones por préstamos recibidos de partes relacionadas (1) | - | - | - | - | - | - | 1.463 |
| Disminución de otras contribuciones por pagos anticipados de préstamos recibidos de partes relacionadas (1) | - | (6.836) | (6.836) | (14.104) | - | (20.940) | |
| Efecto cambio de alícuota impositiva sobre otras contribuciones por préstamos recibidos de partes relacionadas (2) | - | (22.859) | (22.859) | - | - | (22.859) | (15.366) |
| Pérdida neta del período | - | - | - | - | (126.590) | (126.590) | (32.054) |
| Otros resultados integrales | - | - | - | 56.286 | - | 56.286 | 55.787 |
| Saldos al cierre del período | 12.636 | 283.939 | 296.575 | 205.867 | (216.470) | 285.972 | 219.697 |

- (1) Tal como se describe en la Nota 9, corresponde a la porción asimilable a otras contribuciones de capital en relación a la deuda financiera con partes relacionadas mencionada en dicha nota (Nota 3.8 y 3.14 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020).
- (2) Corresponde al efecto del cambio de alícuota impositiva (Nota 5.k) sobre el pasivo impositivo diferido reconocido en relación con la financiación mencionada en nota 9, el cual fuera reconocido inicialmente con contrapartida en el patrimonio en otras contribuciones de capital.

Las notas 1 a 14 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan
son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>30-Sep-2020</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Efectivo generado por las operaciones | | |
| Pérdida neta del período | (126.590) | (32.054) |
| Ajuste para conciliar la pérdida neta del período con el efectivo neto generado por las operaciones: | | |
| Impuesto a las ganancias | 105.573 | 15.423 |
| Depreciaciones de bienes de uso | 60.270 | 43.792 |
| Intereses devengados | 133.546 | 104.555 |
| Diferencias de cambio y otros | 18.527 | 19.975 |
| Cambios en activos y pasivos: | | |
| Créditos por ventas | 8.023 | 7.327 |
| Otros créditos | (15.591) | 28.976 |
| Cuentas por pagar | 16.564 | (19.728) |
| Otras pasivos | - | (8.933) |
| Previsiones | (20.665) | - |
| Cargas fiscales | 7.079 | - |
| Intereses pagados multa Cammesa | 2.483 | 421 |
| Efectivo neto generado por las operaciones | <u>189.219</u> | <u>159.754</u> |
| Efectivo aplicado a las actividades de inversión | | |
| Adquisiciones netas de bienes de uso ⁽²⁾ | (2.513) | (30.698) |
| Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión | <u>(2.513)</u> | <u>(30.698)</u> |
| Efectivo aplicado a las actividades de financiación | | |
| Préstamos recibidos de accionistas ⁽³⁾ | - | 11.600 |
| Préstamos pagados a accionistas ⁽⁴⁾ | (183.500) | (131.666) |
| Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación | <u>(183.500)</u> | <u>(120.066)</u> |
| Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo | 310 | 1.758 |
| Aumento neto del efectivo ⁽¹⁾ | <u>3.516</u> | <u>10.748</u> |
| Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾ | 9.721 | 3.019 |
| Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾ | 13.238 | 13.768 |

⁽¹⁾ El concepto de efectivo utilizado corresponde a caja y bancos e inversiones con vencimiento inferior a tres meses al momento de su adquisición.⁽²⁾ Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 el efectivo aplicado a actividades de inversión se encuentra neto de anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el ejercicio 2020 por un importe de 1.749.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye pagos por 27.691 correspondientes a adquisiciones de bienes de uso financiadas al cierre del ejercicio 2019; adicionalmente, se encuentra neto de anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el ejercicio 2019 por un importe de 1.621.

⁽³⁾ Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, incluye nuevos desembolsos de fondos bajo el acuerdo de préstamo sin interés otorgado por el accionista Genneia S.A., que han sido reconocidos inicialmente a su valor razonable, generando un efecto de 1.950 que ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 488, como Otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.⁽⁴⁾ Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 26.662 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 6.665, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., por los que un importe de 20.488 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 5.122, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

Las notas 1 a 14 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3**Ignacio Arrieta**
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645**Cristian G. Rapetti**
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123**Carlos Palazón**
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 o al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, según se indica – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

BIO ENERGÍA BELEN SOLAR S.A (“BELEN” o la “Sociedad”) fue constituida el 29 de abril de 2016 e inscrita en la Inspección General de Justicia (IGJ) el 21 de junio de 2016.

Con fecha 14 de febrero de 2017, la Sociedad cambió su denominación a ULLUM 2 SOLAR S.A (“ULLUM 2” o la “Sociedad”), y su objeto es la ejecución, desarrollo y operación del proyecto solar fotovoltaico Ullum 2 (“PSF Ullum 2”) de 25 MW, ubicado en la localidad de Villa Ibáñez, departamento de Ullum, provincia de San Juan.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la Provisión de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables en el Mercado Eléctrico Mayorista (Renovar Ronda 1), llamada a través de la Resolución MEyM N° 136/2016, y posteriormente, en Noviembre del mismo año y de conformidad con lo establecido en la Resolución MEyM N° 281/2016, en carácter de ronda complementaria (Renovar Ronda 1.5), el PSF Ullum 2 de 25 MW se adjudicó a favor de la Sociedad.

El 26 de mayo de 2017, la Sociedad celebró con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (“CAMMESA”) un Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable a 20 años denominado en dólares por la totalidad de la capacidad instalada del PSF Ullum 2 en los términos establecidos en la Resolución MEyM N° 252/2016 de fecha 28 de octubre de 2016. De conformidad con los términos de la mencionada Resolución N° 252, la Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por un valor total de US\$ 6,25 millones para garantizar las obligaciones que asuma en virtud del citado Acuerdo de PPA.

Las obligaciones de CAMMESA bajo el PPA se encuentran garantizadas por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (“FODER”), creado en el marco de la Ley N° 27.191. El FODER es un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (“BICE”), que, entre otras cosas garantiza los pagos de CAMMESA y el Estado Nacional a los proyectos de generación de energía renovable adjudicados en el marco del Programa RenovAr. El Estado Nacional es el fiduciante, y el BICE actúa como fiduciario.

Con la finalidad de desarrollar el Parque Solar Ullum 2 de conformidad con el contrato de abastecimiento de energía eléctrica suscrito con CAMMESA, la Sociedad celebró un contrato de locación con Energía Provincial Sociedad del Estado (“EPSE”) respecto del inmueble en el que se construyó el Parque Solar. El contrato de locación prevé un plazo de vigencia de treinta (30) años a contar desde el 1 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de enero de 2048, pudiendo ser prorrogado por previo acuerdo de partes por períodos de diez (10) años. Luego de dicho plazo el inmueble volverá a manos del EPSE con las obras, instalaciones y mejoras desarrolladas dentro del mismo. El canon locativo se fijó en la suma mensual equivalente al 4% de la facturación bruta por venta de energía, efectivamente abonada por CAMMESA. El canon se devenga a partir de la puesta en marcha del Parque Solar.

Con fecha 19 de diciembre de 2018, la Sociedad obtuvo la habilitación comercial del Parque Solar Fotovoltaico Ullum 2

Durante el año 2019, luego de un período de transición durante el cual la operación y el mantenimiento del Parque fue realizado por Energías Sustentables S.A., finalmente, la Sociedad firmó un contrato por su operación y mantenimiento con Genneia S.A.

Durante el ejercicio 2020, la generación neta del Parque Solar de la Sociedad fue de 63,1 GWh.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.1 Bases de preparación

En virtud de que la Sociedad se encuentra en el régimen de oferta pública bajo la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), ha optado por presentar sus estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre 2021 en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información financiera intermedia” (“NIC 34”). La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por la CNV para las entidades cotizantes.

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2021 son complementados y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

Los estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 no han sido auditados, pero en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales auditados. Los resultados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo que finalizará el 31 de diciembre de 2021.

2.2 Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados bajo la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final del período o ejercicio. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2021, teniendo en consideración las cuestiones mencionadas en la Nota 2.3.1, son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y, en consecuencia, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, que incluyen las principales políticas contables descriptas en la Nota 3 de dichos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 30 de septiembre de 2021, según se describe en la nota 2.3.2 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. Las nuevas normas y sus interpretaciones o modificaciones adoptadas no han tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros intermedios condensados.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero cuya aplicación aún no sea obligatoriamente efectiva.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de reporte) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

2.3. Normas e interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, se muestran a continuación:

- Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 (Enmienda a la NIIF 16)

El IASB publicó el 28 de mayo de 2020 una enmienda que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de junio de 2020 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

- Enmiendas del IASB relacionadas con la reforma de la tasa de interés de referencia (IBOR) - Fase 2 (Enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

El 27 de agosto de 2020 el IASB aprobó las enmiendas que introducen, para el caso de activos financieros, pasivos financieros y arrendamientos, un expediente práctico para las modificaciones necesarias como consecuencia directa de la reforma IBOR y realizadas sobre una base económicamente viable. Aclaran que la contabilidad de coberturas no se discontinúa únicamente debido a la reforma del IBOR, e introducen revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma del IBOR a la que está expuesta la entidad y cómo la entidad administra esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de los IBOR a tasas de referencia alternativas y cómo la entidad está gestionando esta transición.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2021 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

2.3.2. Normas, interpretaciones o modificaciones emitidas no adoptados a la fecha

Además de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no están en vigencia obligatoria como se describe en la Nota 2.3.2 a los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2020 y por el año que termina en esa fecha, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, se han emitido adicionalmente las normas e interpretaciones o modificaciones que se describen a continuación. La Compañía no adoptó dichas normas e interpretaciones o modificaciones mencionadas porque su aplicación no es requerida al final del período terminado el 30 de septiembre de 2021.

| | |
|--|---|
| Enmiendas a la NIIF 4 | Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 ⁽¹⁾ |
| Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2 | Información a revelar sobre políticas contables ⁽¹⁾ |
| Modificaciones a la NIC 8 | Definición de estimaciones contables ⁽¹⁾ |
| Enmiendas a la NIC 1 | Aclaración en la clasificación de pasivos ⁽¹⁾ |
| Enmiendas de alcance limitado a las IFRS | Enmiendas de alcance limitado a las IFRS ⁽²⁾ |
| Modificaciones a la NIIF 17 | Abordar preocupaciones y desafíos de implementación ⁽¹⁾ |
| Enmienda a la NIIF 16 | Extensión a la enmienda publicada en mayo del año 2020 ⁽²⁾ |
| Enmienda a la NIC 12 | Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única ⁽¹⁾ |

(1) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

(2) Efectivo para períodos anuales que comienzan en o después de enero de 2022, excepto la modificación de la NIIF 16 para la cual no hay fecha efectiva.

- Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Enmiendas a la NIIF 4)

La enmienda extiende la exención temporal de la NIIF 4 Contratos de seguro en lo que respecta a la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros. Se requiere entonces la aplicación de la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

- Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

- Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Enmiendas de alcance limitado a las IFRS

El IASB emitió el 14 de mayo de 2020 un conjunto de enmiendas de alcance limitado a las IFRS. Las enmiendas individuales son:

Las modificaciones a la NIIF 3:

- Se actualizó la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco de 1989;
- Se agregó a la NIIF 3 un requisito que, para transacciones y otros eventos dentro del alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21, una adquirente aplica la NIC 37 o la CINIIF 21 (en lugar del marco conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; y
- Se agregó a la NIIF 3 una declaración explícita que un adquirente no reconoce activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Las enmiendas a la NIC 16 prohíben deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de artículos producidos mientras lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda ser capaz de operar de la manera prevista por la gerencia. Luego, una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos artículos y el costo de producir esos artículos, en resultados.

Las enmiendas a la NIC 37 especifican que el "costo de cumplir" un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente a un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir ese contrato o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos.

El paquete de mejoras anuales a las normas NIIF 2018–2020 incluye las siguientes enmiendas menores:

- Filial como adoptante por primera vez (modificación de la NIIF 1)
- Tasas en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros (modificación de la NIIF 9)
- Incentivos de arrendamiento (enmienda al ejemplo ilustrativo 13 de la NIIF 16)
- Fiscalidad en las mediciones del valor razonable (modificación de la NIC 41)

Todas las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después de enero de 2022, excepto la modificación de la NIIF 16 para la cual no hay fecha efectiva.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

- Modificaciones a la NIIF 17

El IASB con fecha 25 de junio de 2020 el IASB modifica la NIIF 17 para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17 Contratos de seguro en 2017. Los principales cambios son:

- Diferimiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 en dos años a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- Exclusión de alcance adicional para contratos de tarjetas de crédito y contratos similares que brindan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para contratos de préstamo que transfieren seguros importantes riesgo.
- Reconocimiento de los flujos de efectivo de la adquisición de seguros relacionados con las renovaciones esperadas del contrato, incluidas las disposiciones de transición y la guía para los flujos de efectivo de la adquisición de seguros reconocidos en un negocio adquirido en una combinación de negocios.
- Aclaración de la aplicación de la NIIF 17 en los estados financieros intermedios que permiten una elección de política contable a nivel de entidad informante.
- Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de la inversión y al servicio relacionado con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes
- Ampliación de la opción de mitigación del riesgo para incluir contratos de reaseguro mantenidos y derivados no financieros.
- Enmiendas para requerir que una entidad que en el reconocimiento inicial reconozca pérdidas en contratos de seguro onerosos emitidos para reconocer también una ganancia en contratos de reaseguro mantenidos.
- Presentación simplificada de contratos de seguro en el estado de situación financiera para que las entidades presenten los activos y pasivos del contrato de seguro en el estado de la posición financiera determinada utilizando carteras de contratos de seguro en lugar de grupos de contratos de seguro.
- Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la opción de mitigación del riesgo y el uso del enfoque de transición del valor razonable.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2022 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

- Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 (Enmienda a la NIIF 16)

El IASB publicó el 31 de mayo de 2021 una extensión a la enmienda publicada en mayo del año 2020. Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de abril de 2021 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros condensados, la Dirección de la Sociedad está evaluando el impacto que la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2022 o posterior, tendrán en los estados financieros de la Sociedad. No es posible proporcionar una estimación razonable del efecto potencial hasta que se haya completado una revisión detallada. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

NOTA 3 – DETALLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>31-Dic-2020</u> | <u>30-Sep-2020</u> |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Caja y bancos | 2.521 | 3.252 | 2.022 |
| Inversiones corrientes | 10.717 | 6.469 | 11.746 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | <u>13.238</u> | <u>9.721</u> | <u>13.768</u> |

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Gerencia y el Directorio de la Sociedad deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad en la preparación de los estados financieros son: la definición de su moneda funcional, el valor recuperable de los créditos por ventas y otros créditos, el valor recuperable de los activos fiscales diferidos, la vida útil y el valor recuperable de los bienes de uso y la estimación de pasivos contingentes por reclamos.

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad:

Estado de situación financiera intermedio condensado**Activo**

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>31-Dic-2020</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| a) Caja y bancos: | | |
| Caja | 25 | 25 |
| Bancos | 2.496 | 3.227 |
| | <u>2.521</u> | <u>3.252</u> |
| b) Inversiones: | | |
| Fondos comunes de inversión | 10.717 | 6.469 |
| | <u>10.717</u> | <u>6.469</u> |
| c) Créditos por ventas: | | |
| Deudores por generación de energía eléctrica | 39.085 | 41.093 |
| Generación de energía eléctrica a facturar | 35.793 | 41.808 |
| | <u>74.878</u> | <u>82.901</u> |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>31-Dic-2020</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| d) Otros créditos: | | |
| Corrientes | | |
| <u>Activos financieros</u> | | |
| Recupero de gastos a cobrar (nota 10) | 48.608 | 41.480 |
| | 48.608 | 41.480 |
| <u>Créditos fiscales y diversos</u> | | |
| Anticipo a Directores (nota 6) | 6.122 | - |
| Seguros a devengar | 2.037 | 912 |
| Crédito por impuesto a los débitos y créditos bancarios | 7.279 | 6.673 |
| Saldo a favor de impuesto al valor agregado | - | 202 |
| | 15.438 | 7.787 |
| | 64.046 | 49.267 |
| No corrientes | | |
| <u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u> | | |
| Saldo a favor de impuesto sobre los ingresos brutos | 768 | 698 |
| Anticipo a proveedores de bienes de uso | 3.458 | 1.902 |
| | 4.226 | 2.600 |
| Pasivo | | |
| e) Cuentas por pagar: | | |
| Proveedores | 1.209 | 1.420 |
| Provisión facturas a recibir | 20.700 | 14.811 |
| Partes relacionadas (nota 6) | 36.590 | 25.704 |
| | 58.499 | 41.935 |
| f) Préstamos: | | |
| Corrientes | | |
| Partes relacionadas (nota 6 y 9) | - | 1.626.318 |
| | - | 1.626.318 |
| No Corrientes | | |
| Partes relacionadas (nota 6 y 9) | 1.690.564 | - |
| | 1.690.564 | - |
| g) Cargas fiscales | | |
| Impuesto al valor agregado a pagar | 5.212 | 1.094 |
| Retenciones impositivas | 6.912 | 3.951 |
| | 12.124 | 5.045 |
| h) Otros pasivos: | | |
| Corrientes | | |
| Provisión por reclamos y multas (nota 10) | 25.697 | 24.679 |
| | 25.697 | 24.679 |
| No Corrientes | | |
| Provisión por reclamos y multas (nota 10) | 20.104 | 32.536 |
| | 20.104 | 32.536 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>31-Dic-2020</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Evolución provisión por reclamos y multas: | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 57.215 | 52.028 |
| Aplicaciones | (19.400) | (16.834) |
| Intereses devengados | 2.483 | 865 |
| Diferencia de conversión | 5.503 | 21.156 |
| Saldo al cierre del período | 45.801 | 57.215 |

Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiación:

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>30-Sep-2020</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Saldos al inicio del ejercicio | 1.626.318 | 1.155.171 |
| <u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u> | | |
| Préstamos y fondeos recibidos de accionistas ⁽¹⁾ | - | 9.650 |
| Contribución de capital ⁽²⁾ | (175.306) | - |
| Pagos anticipados de préstamos recibidos de accionistas ⁽³⁾ | (174.385) | (111.178) |
| | <u>1.276.627</u> | <u>1.053.643</u> |
| <u>Otros cambios:</u> | | |
| Intereses devengados | 133.546 | 104.555 |
| Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros | 280.391 | 313.389 |
| | <u>413.937</u> | <u>417.944</u> |
| Saldos al cierre del período | 1.690.564 | 1.471.587 |

- ⁽¹⁾ Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, incluye nuevos desembolsos de fondos bajo el acuerdo de préstamo sin interés otorgado por el accionista Genneia S.A., que han sido reconocidos inicialmente a su valor razonable, generando un efecto de 1.950 que ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 488, como Otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.
- ⁽²⁾ Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, corresponde al efecto del cambio en las condiciones del préstamo celebrado con Genneia S.A. que tal como se menciona en la Nota 9 ha sido reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 43.827, como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio neto.
- ⁽³⁾ Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 26.662 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 6.665, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.
- Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., por los que un importe de 20.488 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 5.122, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

Estado de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados

| | <u>Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de</u> | | <u>Por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de</u> | |
|---|--|-------------|---|-------------|
| | <u>2021</u> | <u>2020</u> | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
| i) Resultados financieros, netos | | | | |
| El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente: | | | | |
| Ingresos financieros: | | | | |
| Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | 8.928 | 2.017 | 594 | 369 |
| Diferencias de cambio, netas | - | - | 5.760 | - |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

| | Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de | | Por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de | |
|---|--|------------------|---|-----------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Costos financieros: | | | | |
| Intereses generados por pasivos | (136.032) | (104.976) | - | (37.587) |
| Diferencias de cambio, netas | (6.972) | (5.132) | (44.960) | (19.503) |
| Diversos | (407) | - | (311) | - |
| Resultados financieros netos | (134.483) | (108.091) | (38.917) | (56.721) |
| j) Otros egresos, netos: | | | | |
| Impuesto a las débitos y créditos bancarios | (2.401) | (1.949) | (544) | (406) |
| | (2.401) | (1.949) | (544) | (406) |

k) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

| | Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de | | Por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de | |
|-------------------|--|-----------------|---|----------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Impuesto diferido | (105.573) | (15.423) | (16.393) | (4.588) |
| | (105.573) | (15.423) | (16.393) | (4.588) |

Modificación en la ley de impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021, se publicó la Ley N° 27.630 en el boletín oficial la cual introduce la aplicación de una tasa progresiva dependiendo en la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio. En virtud de esta modificación, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

| <i>Ganancia neta imponible acumulada</i> | | <i>Pagarán \$</i> | <i>Más el %</i> | <i>Sobre el excedente de \$</i> |
|--|---------------|-------------------|-----------------|---------------------------------|
| <i>Más de \$</i> | <i>A \$</i> | | | |
| \$ 0 | \$ 5.000.000 | \$ 0 | 25% | \$ 0 |
| \$ 5.000.000 | \$ 50.000.000 | \$ 1.250.000 | 30% | \$ 5.000.000 |
| \$ 50.000.000 | En adelante | \$ 14.750.000 | 35% | \$ 50.000.000 |

Los citados montos se actualizarán anualmente, a partir de ejercicio 2022, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 la compañía ha determinado el impuesto a las ganancias utilizando la tasa del 25%, de acuerdo con la estimación de la ganancia neta imponible acumulada para el ejercicio 2021.

El pasivo por impuesto diferido al 30 de septiembre de 2021 ha sido medido usando la tasa del 25% o 35% considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean reversadas. El efecto de la aplicación de la nueva tasa es revelado por separado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales del período, es la siguiente:

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>30-Sep-2020</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias | (21.017) | (16.631) |
| Tasa impositiva aplicable | 25% | 30% |
| Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias | 5.254 | 4.989 |
| Efecto cambio alícuota impositiva | (124.837) | - |
| Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda | (159.207) | (104.485) |
| Diferencias por moneda funcional y otros (1) | 162.709 | 77.500 |
| Impuesto a las ganancias - Cargo | (116.081) | (21.996) |

(1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto es la siguiente:

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>31-Dic-2020</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Activos por impuesto diferidos | | |
| Quebrantos impositivos | 109.292 | 222.311 |
| Honorarios a directores | 3.575 | 2.554 |
| Total activo impositivo diferido | 112.867 | 224.865 |
| Pasivos por impuesto diferidos | | |
| Bienes de uso y anticipos | (161.140) | (132.525) |
| Fondos comunes de inversión | (23) | - |
| Pasivo financiero con partes relacionadas (1) | (78.589) | (45.089) |
| Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda | (216.111) | (188.689) |
| Total pasivo impositivo diferido | (455.863) | (366.303) |
| Total pasivo por impuesto diferido, neto | (342.996) | (141.438) |

(1) Corresponde al pasivo diferido relacionado con la financiación mencionada en la Nota 9, el cual ha sido reconocido como contrapartida en otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

En virtud del beneficio otorgado por el Artículo 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), la Sociedad optó por aplicar la amortización impositiva acelerada del Parque Solar y los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años contados desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantenía un activo diferido por quebrantos impositivos acumulados de 248.364, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

| Año hasta el que se puede utilizar | Quebranto impositivo | Activo por impuesto diferido |
|------------------------------------|----------------------|------------------------------|
| 2027 | 62 | 16 |
| 2028 | 111.042 | 27.761 |
| 2029 | 481.377 | 120.343 |
| 2030 | 294.577 | 100.244 |
| Total | 887.058 | 248.364 |

El 16 de junio de 2021, a través de la Ley N° 27.630 se estableció una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 5.000.000, 30% para ganancias acumuladas entre 5.000.000 y 50.000.000 sobre el excedente de 5.000.000, más una base del impuesto de 1.250.000 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 50.000.000 sobre el excedente de 50.000.000, más una base del impuesto de 14.750.000, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021.

Al 30 de septiembre de 2021, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser utilizada para compensar quebrantos acumulados al inicio del ejercicio.

Por el de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto podrá ser utilizado para compensar utilidades impositivas futuras.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

NOTA 6 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

| | 30-Sep-2021 | 31-Dic-2020 |
|---------------------------|---------------|------------------|
| Otros créditos: | | |
| Directores | 6.122 | - |
| | 6.122 | - |
| Cuentas por pagar: | | |
| Genneia S.A. | 36.590 | 25.704 |
| | 36.590 | 25.704 |
| Préstamos: | | |
| Corrientes | | |
| Genneia S.A. (Nota 9) | - | 1.626.318 |
| | - | 1.626.318 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>31-Dic-2020</u> |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| No corrientes | 1.690.564 | - |
| Genneia S.A. (Nota 9) | 1.690.564 | - |

Las principales operaciones con partes relacionadas por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, son las siguientes :

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>30-Sep-2020</u> |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Adelanto de honorarios: | | |
| Directores (1) | 17.358 | 3.015 |
| | 17.358 | 3.015 |

(1) Corresponde al anticipo de honorarios a directores

Préstamos pagados netos:

| | | |
|------------------|------------------|------------------|
| Genneia S.A. (1) | (183.500) | (120.066) |
| | (183.500) | (120.066) |

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>30-Sep-2020</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Compra de bienes y servicios: | | |
| Genneia S.A. - servicios de operación y mantenimiento. | 28.259 | 19.076 |
| Genneia S.A. - servicios administrativos (2) | 16.798 | 12.169 |
| | 45.057 | 31.245 |

(1) La Sociedad ha recibido y cancelado anticipadamente préstamos según se describe en la Nota 9; una porción ha sido reconocida como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

(2) Incluye los servicios de ejecutivos clave del accionista controlante cuyo importe no es significativo.

Intereses devengados:

| | | |
|--------------|----------------|----------------|
| Genneia S.A. | 133.546 | 104.555 |
| | 133.546 | 104.555 |

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 - Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

No ha habido cambios significativos en la estrategia global de administración del capital por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

7.2 – Administración de riesgos

La Sociedad a través de la gerencia financiera de su accionista Genneia S.A. coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales.

No ha habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

7.3 – Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>31-Dic-2020</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Activos financieros | | |
| Costo amortizado: | | |
| Caja y bancos | 2.521 | 3.252 |
| Cuentas por cobrar y otros créditos | 129.608 | 124.381 |
| A valor razonable con cambios en los resultados | 10.717 | 6.469 |
| Pasivos financieros | | |
| Costo amortizado: | | |
| Cuentas por pagar y otros pasivos | 104.300 | 99.150 |
| Préstamos | 1.690.564 | 1.626.318 |

7.3.1 – Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de diversos activos y pasivos financieros.

7.3.1.1 - Valor razonable de los activos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada período. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

| | <u>Valor razonable</u> | | Jerarquía de valor razonable | Técnica(s) de valuación y principal(es) variables |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------|---|--|
| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>31-Dic-2020</u> | | |
| Activo financieros | | | | |
| Inversiones en activos financieros: | | | | |
| - Fondos comunes de inversión | 10.717 | 6.469 | Nivel 1 | Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros. |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

7.3.1.2 - Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

La Dirección de la Sociedad considera que el valor registrado de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

Durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021 asciende a pesos 12.635.751, representado por 12.635.751 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal 1 cada una con derecho a un voto por acción, el cual a dicha fecha se encontraba totalmente suscrito, emitido, integrado e inscripto.

NOTA 9- FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE

Durante el año 2018, la Sociedad recibió adelantos de fondos de Genneia S.A. para financiar la ejecución del proyecto. En noviembre de 2018, la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en dólares estadounidenses y sin interés con la sociedad controlante GENNEIA S.A., mediante el cual se determinó que toda la financiación realizada hasta la fecha pasaba a formar parte de dicha línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado debía ser cancelado a los 3 años desde la fecha que se formalizó el acuerdo y la Sociedad podría efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en único pago antes de la fecha de vencimiento.

De acuerdo con lo establecido en las NIIF esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 27,1 millones (ARS 1.022.040) ha sido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 inicialmente reconocida a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de ARS 745.610 y el efecto de la diferencia entre el dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Sociedad por un importe de ARS 276.443, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de ARS 69.111, debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, se recibieron fondeos adicionales bajo el mencionado acuerdo por US\$ 181.108 (ARS\$ 11.600 al momento del reconocimiento inicial) que han sido inicialmente reconocidos a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad por un importe de 9.650 y el efecto de la diferencia entre el dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de 1.950, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 487.

Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad ha efectuado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 nuevas cancelaciones anticipadas de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de US\$ 2.513.697 (ARS\$ 176.666 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de 151.242), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de 25.424), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por 6.356, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, la Dirección de la Sociedad ha efectuado nuevas cancelaciones anticipadas de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de US\$

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

1.943.011 (AR\$\$ 183.500 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de 155.580), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de 27.920), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por 6.980, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

Con fecha 22 de febrero de 2021, la Sociedad firmó una adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene con Genneia S.A., extendiéndose el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2022 y manteniendo el resto de las condiciones.

Considerando el cambio en el vencimiento, esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 21.468.505 ha sido durante el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2021 inicialmente reconocida a su valor razonable al momento del cambio de las condiciones en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de US\$ 17.861.023 y el efecto de la diferencia entre el dicho valor y el valor registrado de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de US\$ 1.979.855 (AR\$ 175.306) neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de US\$ 494.964 (AR\$ 43.827), debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

NOTA 10- PENALIDAD POR RETRASO EN LA HABILITACIÓN COMERCIAL

El parque solar fotovoltaico Ullum 2 inició su operación comercial el 19 de diciembre de 2018. El 21 de marzo de 2019 CAMMESA notificó a la Sociedad la aplicación de una multa contractual por USD 1.041.000 por falta de cumplimiento de la fecha de habilitación comercial estipulada en el contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable suscripto entre CAMMESA y ULLUM 2 SOLAR S.A.U. De acuerdo con lo establecido en la Resolución MEyM N° 285 de fecha 14 de junio de 2018, la Sociedad podría descontar la multa en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, aplicándose sobre el saldo una Tasa Efectiva Anual (“TEA”) equivalente al 1,7%, nominada en dólares.

El 24 de enero de 2020, CAMMESA notificó a la Sociedad que las multas serían descontadas del precio por venta de energía que le corresponda percibir a partir de la Transacción Económica de enero de 2020, en 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, aplicando una tasa efectiva anual del 1,7%, en concepto de intereses.

En cumplimiento de la normativa contable, y considerando que la multa es actualmente descontada de los cobros mensuales a CAMMESA, la Sociedad mantiene en sus registros una provisión que ha sido registrada a su valor presente en el rubro otros pasivos del estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2021 y 2020.

En virtud de lo estipulado en el contrato para la construcción “llave en mano”, suministro, montaje y puesta en marcha de la obra del Parque Solar Fotovoltaico, celebrado con Energías Sustentables S.A. (“ESSA”), ESSA asumió la obligación de pagar el monto total de las multas que pudieren ser aplicadas por CAMMESA por demoras en la obtención de la habilitación comercial del PSF, descontadas a una tasa del 12% nominal anual. La obligación de pago de ESSA se encontraba garantizada por (i) US\$ 439.232 depositados en una cuenta de garantía abierta en U.S. Bank National Association, correspondientes al saldo de precio del Acuerdo de EPC, y (ii) pagarés librados por ESSA y avalados por Fides Group S.A. y su accionista por un monto total de US\$ 429.478. Es por ello, que la Sociedad reconoció un crédito, por igual monto a la provisión mencionada, registrado en el rubro del Activo “Otros créditos corrientes”. En marzo de 2020 CAMMESA comenzó a descontar la multa de los pagos, y el 14 de mayo de 2020 la Sociedad cobró parte del crédito reconocido por el monto de USD 439.232 precedentemente mencionado. En consecuencia, los saldos del crédito y la provisión dejaron de coincidir y comenzaron a seguir sus flujos de pagos y cobranzas de manera independiente uno del otro. Al 30 de junio de 2021, las deducciones efectuadas por CAMMESA son inferiores al monto cobrado en el mes de mayo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

En fecha 5 de febrero de 2021, se inició un proceso arbitral único, para cuestionar la procedencia de dicha penalidad, tanto por justificativos de fuerza mayor como por la exorbitancia de las multas. En caso de que, luego de abonada la multa por el contratista, por sentencia firme y definitiva se redujera total o parcialmente el monto de la misma, las sociedades deberán reintegrar a éste los montos descontados en exceso del monto final resultante.

NOTA 11- EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CONTEXTO ECONÓMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (la "OMS") declaró la "emergencia de salud pública de preocupación internacional" y decretó el estado de "pandemia" a nivel mundial con motivo del brote de SARS-CoV-2 (COVID-19) en Wuhan, China y su posterior propagación a nivel mundial (el "Coronavirus").

En la actualidad, las principales bolsas mundiales y el mercado de capitales local se han visto materialmente afectados por la propagación del Coronavirus, el cual ha afectado la producción y las ventas de una gran variedad de industrias, interrumpiendo o prolongando materialmente los plazos de las cadenas de suministro locales e internacionales. A nivel internacional también ha causado una importante escalada en la tasa de desempleo en varias actividades proveedoras de bienes y servicios; previendo las máximas autoridades del Fondo Monetario Internacional que la situación provocará la más grave recesión a nivel mundial luego de la crisis del año 1929.

El alcance del impacto del Coronavirus en nuestro desempeño operativo y financiero dependerá de la evolución de los hechos (duración y tasa de propagación, como así también de las medidas gubernamentales nacionales e internacionales tomadas a tal efecto) y del impacto que esta situación genere en la cadena de pago de nuestro cliente CAMMESA y proveedores; todos lo cual es incierto y que al momento no es posible predecir.

El 19 de marzo del 2020, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, el Gobierno Argentino estableció el "aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO)", imponiendo el cierre de las fronteras y fuertes restricciones para la circulación de las personas a nivel nacional. Dichas medidas incluyeron una serie de excepciones con alcance a actividades consideradas "esenciales" y, por lo tanto, excluidas de dichas restricciones. La vigencia del ASPO fue prorrogada sucesivamente, mediante Decretos de Necesidad y Urgencia hasta el 7 de noviembre de 2020. A partir de dicha fecha, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 875/2020 se puso fin a la fase de ASPO para ingresar en la etapa de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio ("DISPO"), que tuvo lugar desde el 9 de noviembre de 2020 y se mantuvo hasta el 1 de octubre de 2021. A partir de allí, entro en vigencia el decreto 678/21 que puso fin al distanciamiento social obligatorio y dispuso las medidas preventivas generales para regular las actividades de mayor riesgo epidemiológico. Algunas de las medidas que dispone son; el uso de tapabocas en espacios cerrados y abiertos; mantener una distancia mínima de 2 metros entre las personas; ventilación constante de ambientes; aforo en los espectáculos públicos; prohibición de circular a las personas de condición "caso confirmado", "caso sospechoso" o "contacto estrecho" de covid-19; cumplimiento del protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad nacional, provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires según corresponda, para la realización de actividades económicas, industriales, comerciales, etc; los empleadores deberán garantizar las condiciones de higiene y seguridad para preservar la salud de los trabajadores. Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán realizar, en forma conjunta con el Ministerio de Salud de la Nación, el monitoreo de la evolución epidemiológica y de las condiciones sanitarias.

Tomando en consideración las características del negocio y operaciones de la Compañía, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las cuestiones enunciadas previamente, no representan un efecto material adverso sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de fondos de la Sociedad. No es posible prever los efectos que la extensión y profundización de la propagación pandémica del Coronavirus y las regulaciones de emergencia gubernamentales locales e internacionales, ya adoptadas o a ser adoptadas en el futuro en su consecuencia podrían tener en la economía mundial, en la de Argentina o de sus socios estratégicos, ni en la Sociedad; no obstante, a los efectos de la emisión de los presentes estados financieros intermedios, no existen evidencias de que la Sociedad presente dificultades importantes para continuar normalmente con sus actividades en, al menos, los próximos doce meses.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

NOTA 12- HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

12.1- Control de cambios y situación del parque solar Ullum 2

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y en mayor medida en los últimos meses de dicho ejercicio, se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial, las tasas de interés y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros.

El 1 de septiembre de 2019, con el objeto de fortalecer el normal funcionamiento de la economía, contribuir a una administración prudente del mercado de cambios, reducir la volatilidad de las variables financieras y contener el impacto de oscilaciones de los flujos financieros sobre la economía real, el gobierno nacional dictó el Decreto N° 609/2019 por el cual, en otros, se reestablecieron transitoriamente controles cambiarios. El decreto mencionado entre otras medidas: (i) reestableció, hasta el 31 de diciembre de 2019, la obligación de los exportadores de ingresar en el país en divisas y/o negociar en el mercado de cambios, el contravalor de las exportaciones de bienes y servicios, en las condiciones y plazos que se establezcan en las normas reglamentarias a ser dictadas por el BCRA; y (ii) autorizó al Banco Central, en ejercicio de sus competencias, (a) a regular el acceso al mercado de cambios para la compra de moneda extranjera y su transferencia al exterior; y (b) establecer reglamentaciones que eviten prácticas y operaciones tendientes a eludir, a través de títulos públicos u otros instrumentos, las medidas adoptadas en el referido decreto.

Dichos controles de cambio han tenido un impacto en las operaciones de la Sociedad según se describe en mayor detalle en la Nota 9.

Adicionalmente, el 20 de diciembre de 2019, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27.541 denominada Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, delegando en el Poder Ejecutivo Nacional amplias facultades para asegurar las sostenibilidad de la deuda pública, reglar la reestructuración tarifaria del sistema energético mediante una renegociación de la revisión tarifaria integral vigente y reordenar los entes reguladores del sistema energético, entre otras. Asimismo, se mantendrán las tarifas de electricidad y gas natural por un plazo máximo de 180 días.

Dicha ley, impulsada por el nuevo Gobierno Nacional, modificó el impuesto sobre los bienes personales, aumentando su alícuota, y facultó al Poder Ejecutivo Nacional a fijar alícuotas superiores para activos financieros situados en el exterior. Asimismo, se creó un nuevo impuesto a la compra de divisas del 30%. Dicho impuesto alcanza a la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin un destino específico. Como parte del paquete de medidas tendientes a reducir el déficit fiscal, dicha ley suspendió el sistema de ajuste jubilatorio por 180 días, entre otras cuestiones.

Con fecha 28 de mayo de 2020, el BCRA emitió la Comunicación “A” 7030, modificada posteriormente por otras Comunicaciones emitidas por el BCRA, la “Comunicación”).

En primer lugar, la Comunicación establece que para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) sin la previa conformidad del BCRA se deberá presentar una declaración jurada: i) sosteniendo que no se cuenta con activos externos líquidos disponibles por un monto superior al equivalente a US\$100.000 y que la totalidad de la tenencia de moneda extranjera en el país se encuentra depositada en cuentas en entidades financieras, y ii) comprometiéndose a liquidar en el MULC el producido de todo activo externo no líquido adquirido con posterioridad al 28 de mayo de 2020, dentro de los cinco días hábiles de la liquidación de los mismos.

En segundo lugar, se establecieron restricciones hasta el 30 de julio de 2020 para acceder al MULC para realizar ciertos pagos de importaciones y para el pago de capital de préstamos cuyo acreedor sea una entidad vinculada.

Finalmente, la Comunicación estableció restricciones para acceder al mercado de cambios para el pago de importaciones por montos superiores a las importaciones realizadas a partir del 1° de enero de 2020 y con ciertas excepciones.

Posteriormente, con fecha 16 de septiembre de 2020 entró en vigencia la Comunicación “A” 7106 dictada por el Banco Central de la República Argentina. Según lo dispuesto en el punto 7 de la Comunicación “A” 7106, los deudores que registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 30 de junio de 2021 por operaciones de:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

(i) endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor;

(ii) endeudamientos financieros con el exterior por operaciones propias de las entidades; y/o

(iii) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades, deberán presentar ante el BCRA un detalle de un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios:

a) el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el cuarenta por ciento (40%) del monto de capital que vencía, y

b) el resto del capital haya sido, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de dos (2) años.

Asimismo, el punto 7 de la Comunicación “A” 7106 establece que a la refinanciación otorgada por el acreedor original se admitirá el cómputo de nuevos endeudamientos financieros con el exterior otorgados por otros acreedores y que sean liquidados en el mercado de cambios por el cliente. Para el caso de emisiones de títulos de deuda con registro público en el país en moneda extranjera también admitirá el cómputo de nuevas emisiones que cumplan las condiciones previstas en el punto 3.6.4. de las normas de “Exterior y cambios”.

Por último, la norma establece que el plan de refinanciación deberá ser presentado ante el BCRA antes del 31 de diciembre de 2020 para aquellos vencimientos que se registren hasta el 31 de diciembre de 2020. Por su parte, para los vencimientos entre el 1 de enero de 2021 y 31 de marzo de 2021 los planes de refinanciación deberán presentarse treinta (30) días corridos previos al vencimiento de capital a refinanciarse.

Lo detallado anteriormente no será de aplicación de los siguientes supuestos: (i) cuando se trate de endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos, (ii) cuando se trate de endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos y cuando (iii) el monto por el cual se accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de estos tipos de endeudamiento no superará el equivalente a US\$ 1.000.000 (un millón de Dólares Estadounidenses) por mes calendario.

En el marco de la presente comunicación, la Compañía no registra obligaciones financieras que se encuadren dentro del marco de la presente comunicación.

El Período Relevante fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2021 por la Comunicación “A” 7230.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

NOTA 13- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no han existido hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 30 de septiembre de 2021, y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el período finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros intermedios condensados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

NOTA 14- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los presentes estados financieros intermedios condensados fueron aprobados por el Directorio de ULLUM 2 SOLAR S.A.U. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de noviembre de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2020 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota.2.2)

| Rubros | 30-Sep-2021 | | | | Al cierre del período | Valor residual al 30-09-2021 | Valor residual al 30-09-2020 | Valor residual al 31-12-2020 |
|-------------------------|-------------------------|--------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| | Al inicio del ejercicio | Aumentos | Diferencia de conversión | Valor de origen | | | | |
| Parque Solar | 2.143.033 | 764 | 371.514 | | 2.515.311 | 2.278.448 | 1.820.799 | 1.994.776 |
| Rodados | 1.880 | - | 326 | | 2.206 | 1.066 | 1.163 | 1.191 |
| Sistemas informáticos | 174 | - | 30 | | 204 | 54 | 95 | 90 |
| Total 30-09-2021 | 2.145.087 | 764 | 371.870 | | 2.517.721 | 2.279.568 | | |
| Total 30-09-2020 | 1.524.527 | 1.386 | 414.745 | | 1.940.658 | | 1.822.057 | 1.996.057 |

| Rubros | 30-Sep-2021 | | | | | | Valor residual al 30-09-2021 | Valor residual al 30-09-2020 | Valor residual al 31-12-2020 |
|-------------------------|-------------------------|---------------|------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| | Al inicio del ejercicio | Aumentos | Alicuota % | Diferencia de conversión | Al cierre del período | Depreciaciones acumuladas | | | |
| Parque Solar | 148.257 | 59.906 | 3,33% | 28.700 | 236.863 | 2.278.448 | 1.820.799 | 1.994.776 | |
| Rodados | 689 | 315 | 20% | 136 | 1.140 | 1.066 | 1.163 | 1.191 | |
| Sistemas informáticos | 84 | 49 | 33% | 17 | 150 | 54 | 95 | 90 | |
| Total 30-09-2021 | 149.030 | 60.270 | | 28.853 | 238.153 | 2.279.568 | | | |
| Total 30-09-2020 | 54.893 | 43.792 | | 19.916 | 118.601 | | 1.822.057 | 1.996.057 | |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE 2021****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART 64, APARTADO I, INC b) DE LA LEY 19.550.**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes de los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

| | Por el período de nueve meses finalizado el | | | | 30-Sep-20 |
|--|---|----------------------------|--------------------------|----------------|----------------|
| | 30-Sep-21 | | | | |
| | Costo de ventas | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Total | Total |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 12.258 | - | 39.169 | 51.427 | 29.532 |
| Operación y mantenimiento del Parque | 28.259 | - | - | 28.259 | 19.076 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 378 | 19 | - | 397 | 297 |
| Depreciaciones de bienes de uso | 60.270 | - | - | 60.270 | 43.793 |
| Alquileres | 10.612 | - | - | 10.612 | 7.613 |
| Total 30-Sep-2021 | 111.777 | 19 | 39.169 | 150.965 | |
| Total 30-Sep-2020 | 78.656 | 52 | 21.603 | | 100.311 |

| | Por el período de tres meses finalizado el | | | | 30-Sep-20 |
|--|--|----------------------------|--------------------------|---------------|---------------|
| | 30-Sep-21 | | | | |
| | Costo de ventas | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Total | Total |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 4.514 | - | 21.845 | 26.359 | 10.741 |
| Operación y mantenimiento del Parque | 9.859 | - | - | 9.859 | 7.183 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 129 | (288) | - | (159) | 115 |
| Depreciaciones de bienes de uso | 20.878 | - | - | 20.878 | 15.842 |
| Alquileres | 3.709 | - | - | 3.709 | 2.435 |
| Total 30-Sep-2021 | 39.089 | (288) | 21.845 | 60.646 | |
| Total 30-Sep-2020 | 28.467 | 13 | 7.836 | | 36.316 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO
DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y**

COMPARATIVOS

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 26.

Ignacio R. Arrieta

(Por comisión fiscalizadora)

Abogado U.B.A.

C.P.A.C.F. T° 74 - F° 645

Carlos Palazón

Vicepresidente

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro Sociedades Comerciales)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3)

Cristian G. Rapetti

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

De nuestra consideración:

1. Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el estado de situación financiera intermedio condensado de ULLUM 2 SOLAR S.A.U. (la “Sociedad”) al 30 de septiembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado, de cambios en el patrimonio neto intermedio condensado y de flujo de efectivo intermedio condensado por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, la información complementaria contenida en sus notas 1 a 14 y los Anexos A y H. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros individuales condensados mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión sobre estados financieros de períodos intermedios de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 10 de noviembre de 2021, emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros condensados de ULLUM 2 SOLAR S.A.U. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Contables profesionales argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Arrieta
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.F.T° 74 - F° 645

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

Domicilio: Lavalle 190, Piso 6, Departamento “L”, CABA

Ejercicio Económico N° 6 iniciado el 1° de enero de 2021

Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2021

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Intermedios Condensados de ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

Contenido

1. Análisis de los resultados de operaciones condensado (*)
 - Introducción
 - Síntesis
 - Análisis de la contribución marginal
 - Gastos de comercialización
 - Gastos de administración
 - Resultados financieros
 - Impuesto a las ganancias
 - Liquidez
2. Síntesis de la estructura patrimonial condensada comparativa
3. Síntesis de la estructura de resultados y otros resultados integrales condensada comparativa
4. Síntesis de la estructura del flujo de efectivo condensada comparativa
5. Datos Estadísticos (*)
6. Índices
7. Perspectivas (*)

(*) Información no cubierta por el informe de revisión limitada de los auditores independientes
Noviembre 10, 2021

1. Análisis de los resultados de operaciones (Información no cubierta por el informe de revisión limitada de los auditores independientes)

| | 30-Sep-2021 | 30-Sep-2020 | Variación |
|--|---------------------|-----------------|-----------------|
| | (en miles de pesos) | | |
| Ingresos por ventas netas | 266.832 | 193.720 | 73.112 |
| Generación de energía eléctrica de fuentes renovables | 266.832 | 193.720 | 73.112 |
| Costo de ventas | (111.777) | (78.656) | (33.121) |
| Gastos operativos | (51.507) | (34.863) | (16.644) |
| Depreciación y amortización | (60.270) | (43.793) | (16.477) |
| Utilidad Bruta | 155.055 | 115.064 | 39.991 |
| Gastos de administración | (39.169) | (21.603) | (17.566) |
| Gastos de comercialización | (19) | (52) | 33 |
| Resultados financieros, netos | (134.483) | (108.091) | (26.392) |
| Otros egresos, netos | (2.401) | (1.949) | (452) |
| Utilidad (Pérdida) neta antes de impuesto a las ganancias | (21.017) | (16.631) | (4.386) |
| Impuesto a las ganancias | (105.573) | (15.423) | (90.150) |
| Utilidad neta del período | (126.590) | (32.054) | (94.536) |
| Otros resultados integrales | | | |
| Diferencia de cambio por conversión | 56.286 | 55.787 | 499 |
| Total de otros resultados integrales | 56.286 | 55.787 | 499 |
| Resultado integral total del período | (70.304) | 23.733 | (94.037) |

Introducción:

- **Generación de Energía con Fuentes Renovables**

La sociedad se dedica a la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables. El Parque Solar Fotovoltaico cuenta con una Capacidad Instalada de 25 MW de. Sus paneles fotovoltaicos captan y transforman la radiación solar en energía eléctrica. El PSF está ubicados en el departamento de Ullum, Provincia de San Juan, un sitio elegido en base a su excelente recurso solar. Luego de una inversión de U\$S 25 millones, el PSF Ullum fue inaugurado en diciembre de 2018. La Sociedad es subsidiaria de Genneia S.A., la compañía líder en energías renovables en Argentina.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, el PSF Ullum 2 generó energía renovable por 42,5 GWh.

La Sociedad cuenta con un contrato de abastecimiento de energía (PPAs, según sus siglas en inglés) con CAMMESA por la totalidad de su Capacidad Instalada. El PPA, adjudicados bajo el Programa RenovAr 1.5, tiene una duración de 20 años, está denominado en dólares estadounidenses y posee el respaldo de las garantías previstas por el FODER y la Garantía Soberana.

Síntesis

El resultado neto antes de impuesto a las ganancias refleja una pérdida de \$ 21.017 miles, mostrando una variación interanual negativa de \$ 4.386 miles en comparación con la utilidad del período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2020 de \$ 16.631 miles.

La utilidad bruta del ejercicio de \$ 155.055 miles, es 35% superior a la utilidad bruta del mismo período del ejercicio anterior que ascendía a \$ 115.064 miles. Este aumento fue el resultado, según se explica en mayor detalle más adelante en la sección de "Análisis de la contribución marginal", principalmente de mayores ingresos expresados en Pesos en base a los efectos de la devaluación cambiaria sobre las tarifas denominadas en Dólares y al cambio en el valor de la tarifa por Mwh generado. Este efecto fue parcialmente compensado por un mayor cargo nominal en pesos de la depreciación de los bienes de uso por efecto de la devaluación, y por costos incrementales de generación y operativos de dicho parque. El margen bruto

(utilidad bruta dividida por ventas netas) fue del 58,1% y 59,4% en los períodos finalizados al 30 de septiembre de 2021 y 2020. Con respecto a la devaluación cambiaria, cabe mencionar, que el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2021 concluyó con una devaluación del peso frente al dólar del 17%, en comparación a la devaluación cambiaria del 27% del mismo período del ejercicio anterior.

Ingresos por Ventas

| Concepto | 30-Sep-2021 | 30-Sep-2020 | Variación % |
|--|----------------|----------------|-------------|
| Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes renovables | 266.832 | 193.720 | 38% |
| Total ingresos por ventas | 266.832 | 193.720 | 38% |

Las ventas netas al 30 de septiembre de 2021 ascendieron a \$ 266.832 miles, lo que representa un aumento del 38% en comparación con los \$ 193.720 miles al 30 de septiembre de 2020. El aumento se debe principalmente a mayores ingresos expresados en pesos por efecto de la devaluación cambiaria (tarifas denominadas en Dólares) y al cambio en el valor de la tarifa por Mwh generado, el cual está establecido en el contrato de abastecimiento (PPA). El volumen de energía solar generada alcanzó los 42.532 MWh en el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2021, en comparación con los 43.304 MWh generados en el mismo período del 2020.

Costo de Ventas

| Concepto | 30-Sep-2021 | 30-Sep-2020 | Variación % |
|--|------------------|-----------------|-------------|
| Costos operativos generación energía eléctrica de fuentes renovables | (111.777) | (78.656) | 42% |
| Total costo de ventas | (111.777) | (78.656) | 42% |

El costo de ventas al 30 de septiembre de 2021 fue de \$ 111.777 miles, en comparación con los \$ 78.656 miles al 30 de septiembre de 2020, lo cual representa un incremento del 42%. El aumento de costos se debe principalmente a un mayor cargo por servicios devengados de operación y mantenimiento del parque; y al aumento del cargo en pesos de las amortizaciones de bienes de uso por efecto de la variación del tipo de cambio sobre activos dolarizados.

Análisis de la contribución marginal

- **Generación de Energía con Fuentes Renovables**

Análisis de la evolución del período

Durante el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2021, la Sociedad reflejó una contribución marginal de \$ 155.055 miles.

| Concepto | 30-Sep-2021 | 30-Sep-2020 | Variación % |
|--|----------------|----------------|-------------|
| Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes renovables | 266.832 | 193.720 | 38% |
| Costos operativos generación energía eléctrica de fuentes renovables | (111.777) | (78.656) | 42% |
| Contribución Marginal | 155.055 | 115.064 | 35% |

La variación en la contribución marginal es el resultado neto (según lo mencionado previamente) del aumento en los ingresos por generación de energía (38%) y el aumento en los costos operativos (42%).

Al 30 de septiembre de 2021 los activos operativos relacionados con la generación de energía eléctrica de fuentes renovables registrados en el rubro bienes de uso ascendían a \$ 2.279.568 miles al cierre del período.

- **Gastos de Administración**

Los gastos administrativos aumentaron un 81%, pasando de \$ 21.603 miles en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 a \$ 39.169 miles al 30 de septiembre de 2021. Dicha variación corresponde principalmente a; i) mayores gastos por honorarios y servicios administrativos; y, ii) al aumento del cargo en Pesos tanto de los servicios administrativos dolarizados como de las amortizaciones de los activos dolarizados por efecto de la devaluación cambiaria.

- **Gastos de Comercialización**

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 los gastos de comercialización disminuyeron un 63%, pasando de \$ 52 miles en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 a \$ 19 miles al 30 de septiembre de 2021, compuestos principalmente por el cargo por el impuesto a los ingresos brutos.

- **Resultados Financieros**

Los resultados financieros netos correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 fueron negativos en \$ 134.484 miles, respecto de los \$ 108.091 miles negativos en el mismo período del ejercicio anterior, lo que representa un aumento del 24% según la siguiente apertura:

| Concepto | 30-Sep-2021 | 30-Sep-2020 | Variación % |
|---|------------------|------------------|-------------|
| Resultados financieros, netos | | | |
| El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente: | | | |
| Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | 8.929 | 2.017 | 343% |
| Intereses por préstamos de accionistas (nota 9) | (136.032) | (104.973) | 30% |
| Diferencias de cambio, netas | (6.972) | (5.132) | 36% |
| Diversos | (407) | - | 100% |
| Resultados financieros netos | (134.483) | (108.091) | 24% |

Esta variación se debe principalmente al menor cargo por diferencia de cambio sobre la posición activa en pesos de la compañía, debido a menores saldos de créditos fiscales en pesos, comparado con el período anterior. Con respecto a la devaluación cambiaria, cabe mencionar, que el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2021 concluyó con una devaluación del peso frente al dólar del 17%, en comparación a la devaluación cambiaria del 27% del mismo período del ejercicio anterior. Al margen de la mayor pérdida por diferencia de cambio, arriba mencionada, este efecto devaluatorio involucró mayores cargos en pesos de los intereses financieros devengados por deudas nominadas en Dólares. Por otro lado, cabe mencionar, que todas las tarifas en virtud de los PPAs de la Sociedad están denominadas en dólares estadounidenses y son pagaderas en pesos al tipo de cambio de referencia mayorista publicado por el Banco Central, conforme a la Comunicación "A" 3500s.

- **Otros Egresos**

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 los otros egresos aumentaron un 23%, pasando de \$ 1.949 miles en el período finalizado el 30 de septiembre de 2020 a \$ 2.401 miles al 30 de septiembre de 2021, como consecuencia de un menor cargo por impuesto a las débitos y créditos bancarios.

- **Impuesto a las ganancias**

El cargo por impuesto a las ganancias al 30 de septiembre de 2021 asciende a una pérdida de \$ 105.573 miles en comparación con la pérdida de \$ 15.423 miles al 30 de septiembre de 2020. La variación corresponde principalmente al cambio de tasa descrito en nota 5 k) a los presentes estados financieros

intermedios condensados la cual significó un aumento en la posición neta de pasivos por impuesto diferido de la compañía como resultado de la medición de las partidas temporarias a la alícuota estimada aplicable en el año en que las diferencias temporales se estima sean reversadas además de lo mencionado en la nota 5 k) con respecto a la utilidad impositiva del período y el consumo de quebrantos.

- **Liquidez**

La variación de fondos netos del período finalizado el 30 de septiembre de 2021 resultó en un origen de fondos de \$ 3.516 miles en comparación con los \$ 10.748 miles de 2020.

Los fondos netos generados por las operaciones al 30 de septiembre de 2021 alcanzaron los \$ 189.219 miles, en comparación con los \$ 159.754 miles generados durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020.

El efectivo neto aplicado en las actividades de inversión al 30 de septiembre de 2021 alcanzó los \$ 2.513 miles, en comparación con los \$ 30.698 miles aplicados en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020. La erogación de fondos en adquisiciones de bienes de uso en 2021 corresponde principalmente a anticipos a proveedores de bienes de uso.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye pagos por 27.691 correspondientes a adquisiciones de bienes de uso financiadas al cierre del ejercicio 2019; adicionalmente, se encuentra neto de anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el ejercicio 2019 por un importe de 1.621.

Los fondos netos aplicados por las actividades de financiación en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 totalizan \$ 183.500 miles, en comparación con los \$ 120.066 miles aplicados en el mismo período de 2020. Esta evolución se debe principalmente a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., por los cuales un importe de 26.662 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 6.665, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

Los fondos netos aplicados por las actividades de financiación en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 totalizan \$ 131.666 miles, que se debe principalmente a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., por los que un importe de 20.488 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 5.122, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

El total de préstamos al 30 de septiembre de 2021 es de \$ 1.690.564 miles, compuesto íntegramente por el acuerdo de línea de crédito en dólares y sin interés con la sociedad controlante GENNEIA S.A. Esta composición de deuda en Dólares está en línea con los ingresos de la Sociedad que en su gran mayoría responden a contratos de largo plazo denominados en Dólares.

Al 30 de septiembre de 2021, el patrimonio neto de la Sociedad ascendía a \$ 285.972 miles.

Carlos Palazón
Vicepresidente

2. Síntesis de la Estructura Patrimonial Comparativa

Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2021 y 2020.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>30-Sep-2020</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Activo | | |
| Activo corriente | 152.162 | 141.889 |
| Activo no corriente | 2.283.794 | 1.998.657 |
| Total del activo | <u>2.435.956</u> | <u>2.140.546</u> |
| Pasivo | | |
| Pasivo corriente | 96.320 | 1.697.977 |
| Pasivo no corriente | 2.053.664 | 173.974 |
| Total del pasivo | <u>2.149.984</u> | <u>1.871.951</u> |
| Atribuible a los propietarios de la controladora | 285.972 | 268.595 |
| Total del patrimonio neto | <u>285.972</u> | <u>268.595</u> |
| Total del pasivo y patrimonio neto | <u>2.435.956</u> | <u>2.140.546</u> |

3. Síntesis de la Estructura de Resultados y Otros Resultados Integrales Condensada Comparativa

Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales Intermedios Condensados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>30-Sep-2020</u> |
|--|------------------------|----------------------|
| Ingresos por ventas netas | 266.832 | 193.720 |
| Costo de ventas | (111.777) | (78.656) |
| Utilidad Bruta | 155.055 | 115.064 |
| Gastos de administración | (39.169) | (21.603) |
| Gastos de comercialización | (19) | (52) |
| Resultados financieros, netos | (134.484) | (108.091) |
| Otros egresos, netos | (2.401) | (1.949) |
| Utilidad (Pérdida) neta antes de impuesto a las ganancias | (21.017) | (16.631) |
| Impuesto a las Ganancias | (105.573) | (15.423) |
| Utilidad (Pérdida) neta antes de impuesto a las ganancias | (126.590) | (32.054) |
| Otros resultados integrales | | |
| Diferencia de cambio por conversión | 56.286 | 55.787 |
| Total de otros resultados integrales | 56.286 | 55.787 |
| Resultado integral total del período | <u>(70.304)</u> | <u>23.733</u> |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

4. Síntesis de la Estructura del Flujo de Efectivo Condensada Comparativa

Estados de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>30-Sep-2020</u> |
|--|---------------------|----------------------|
| Fondos generados por las actividades operativas | 189.219 | 159.756 |
| Fondos aplicados a las actividades de inversión | (2.513) | (30.698) |
| Fondos aplicados a generados por las actividades de financiación | (183.500) | (120.066) |
| Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo | 310 | 1.758 |
| Total de fondos generados durante el período | <u>3.516</u> | <u>10.750</u> |

5. Datos Estadísticos (Información no cubierta por el informe de revisión limitada de los auditores independientes)

| | Unidad de Medida | Enero / Septiembre 2021 | Enero / Septiembre 2020 | Enero / Septiembre 2019 |
|------------------------|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| PARQUES SOLARES | | | | |
| Energía generada | MW/h | 42.532 | 43.304 | 39.186 |
| PSF Ullum 2 | MW/h | 42.532 | 43.304 | 39.186 |

6. Índices

| | <u>30-Sep-2021</u> | <u>30-Sep-2020</u> |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| LIQUIDEZ CORRIENTE | | |
| (activo corriente / pasivo corriente) | 1,58 | 0,08 |
| SOLVENCIA | | |
| (patrimonio neto / pasivo total) | 0,13 | 0,13 |
| INMOVILIZADO DEL CAPITAL | | |
| (activo no corriente / activo total) | 0,94 | 0,94 |

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

7. Perspectivas (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

En forma consistente con el plan estratégico planteado por el accionista, el Directorio y la Gerencia General continúan trabajando con el firme objetivo de seguir consolidando los logros obtenidos en el negocio de generación de energía renovable, tal como significó la puesta en servicio en el mes de diciembre del 2018 del parque Solar Ullum 2.

Por ello, el Directorio sostiene que el principal objetivo de la Sociedad es la búsqueda permanente de la eficiencia operativa, manteniendo altos estándares de calidad en la operación de sus activos que aseguren el mayor aprovechamiento posible del recurso solar para la generación de energía limpia. Para el logro de este objetivo el Directorio construye relaciones solidas con sus proveedores de servicios, así como con sus asesores externos, lo que le permitirá generar valor para sus accionistas.

Carlos Palazón
Vicepresidente